



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320230007300	Ejecutivo	Porvenir Sa	Power Engine Service S.A.S	23/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320180026100	Ejecutivo	Roger De Jesus Martinez Sarmiento	Nabhan Maloof Teodor	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Se Rechazará La Demanda.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



08001410500320230008400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa		23/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago
08001410500320230008500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Plastiaseo De La Costa Sas	23/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago
08001410500320150034800	Ejecutivo	Julio Cesar Russo Ortiz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Dejar Sin Efectos Todo Lo Actuado Dentro Del Proceso De La Referencia, A Partir De Auto Que Rechazo La Demanda Inclusive, Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



				Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Se Rechazará La Demanda
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023

08001410500320150070300	Ordinario	Alberto Luis Acosta Rangel	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Se Rechazará La Demanda
08001410500320150033500	Ordinario	Enaldo Antonio Villegas Guerra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Dejar Sin Efectos Todo Lo Actuado Dentro Del Proceso De La Referencia, A Partir De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



				<u>Auto Que Rechazo La Demanda Inclusive, Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiende De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Se Rechazará La Demanda</u>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023

08001410500320180039900	Ordinario	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Rosario Maria Fontalvo Ortega	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanada, Se Rechazará La Demanda
-------------------------	-----------	-----------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023

08001410500320140072000	Ordinario	Henry Alberto De La Rosa Reyes	Camco Ingenieria S.A	23/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Dejar Sin Efectos Todo Lo Actuado Dentro Del Proceso De La Referencia, A Partir De Auto Que Rechazo La Demanda Inclusive, Manténgase En Secretaría La Presente Demanda, A Fin De Que Sea Subsanaada De Conformidad Con Lo Anteriormente Señalado, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia Y Vencido El Término De Traslado, Sin Que Fuese Subsanaada, Se Rechazará
-------------------------	-----------	--------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 24 De Marzo De 2023



					La Demanda
08001410500320220035900	Ordinario	Janer Díaz Díaz	Ingenieria De Calidad De La Costa S A S	23/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento Ejecutivo De Pago Y Notificar El Presente Proveído A Las Partes De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022
08001410500320200005000	Ordinario	Narciso Manuel Lopez Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	23/03/2023	Auto Decide - Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (3) Días De La Liquidación De Costas
08001410500320220037400	Ordinario	Mariuxi Carolina Correa Martinez	Eticos Serrani Gomez Ltda Sigla Eticos Ltda, Servicios Temporales Profesionales Bogota S.A.- Sertempo Bogota S.A.	23/03/2023	Auto Decide - Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (3) Días De La Liquidación De Costas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

72b12d78-8707-4f4a-92f2-ed77add8c8cc